

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 557/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.289/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr el servicio anual de atención de quince (15) aparatos ozonizadores durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, instalados en el edificio sede de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION